



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2363

LA PLATA; 18 NOV 2009

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, por la cual informa que la agente del Jardín de Infantes Municipal N° 7 "Juan Pestalozzi", señora **Patricia GARCIA ETCHETO**, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 16 de Noviembre de 2009 y hasta el 22 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín de Infantes, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Manuela MENDEZ**, quien posee el título habilitante correspondiente y se desempeña como Maestra de Sección en calidad de Personal Temporario Reemplazante, en el mismo establecimiento a contratarno;

Que atento lo expuesto, y teniendo en cuenta que dicho establecimiento es reconocido por DIPREGEPE; corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

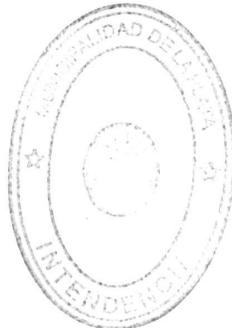
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designase por el período comprendido entre el 16 de Noviembre de 2009 y hasta el 22 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 93 de la Ley 11.757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRO DE SECCION-, a la señora **Manuela MENDEZ**, DNI. 30.427.335; por la Licencia por Enfermedad de la señora Patricia GARCIA ETCHETO, DNI. 22.857.393, Legajo Nro. 13.842; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRO DE SECCION.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

DR. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



DR. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata